

María Luisa Jordán Ramírez

**“LOS FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA
EN LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO EN LOS ALUMNOS DE
SEXTO GRADO PRIMARIA DE LAS ESCUELAS
OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL
SECTOR 04 DEL MUNICIPIO DE MIXCO,
GUATEMALA”**

Asesor: Lic. José Bidel Méndez Pérez



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, abril del 2000.

DL
07
T(1135)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, abril del 2000

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	i
Marco Conceptual	1
Antecedentes del Problema	1
Importancia de la Investigación	3
Planteamiento del Problema	4
Alcances y Límites de la Investigación	4
MARCO TEORICO	
Contexto de la Investigación	5
Características Demográficas del Municipio de Mixco	5
Características Educativas del Municipio de Mixco	6
Factores Sociales de la Educación	6
La Sociedad Educadora	6
El Estado Educador	7
La Familia Educadora	8
La Escuela	8
Que son los Derechos del Niño	9
Concepto de derecho	9
Concepto de Niño	9
Que son los Derechos del Niño	9
Enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en la Escuela Primaria	10
Decreto de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27-90	10
Instituciones que apoyan los Derechos del Niño y de la Niña en Guatemala	11
Defensoría de la Niñez y la Juventud	12
Procuración y Atención de Denuncias	12
Programa de Informática	12
Como debe ser la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos del Niño y de la Niña ...	13
Relaciones Interpersonales dentro del salón de clase	13
Condiciones Metodológicas para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño y de la Niña	13

MARCO METODOLOGICO

Objetivos	14
General	14
Específicos	14
Variables	14
Definición Conceptual	14
Definición Operacional	15
Sujetos de la Investigación	17
Población y/o Universo	17
Muestra	17
Técnicas de Recopilación de Datos	19
Investigación Bibliográfica	19
Técnica de la Encuesta	19
Técnica de la Entrevista	19
Técnicas de Muestreo	19
Técnicas de Análisis y Comprobación	19
Instrumentos y/o Actividades Técnicas	19
Análisis Estadístico	20

MARCO OPERATIVO

Resultados Obtenidos	21
Análisis e Interpretación de Datos	23
Conclusiones	38
Recomendaciones	39
Bibliografía	40
Proyecto – Propuesta Personal	42
Anexos	
Encuesta para Supervisor Educativo, Directores y Docentes	44
Encuesta para Alumnos de Sexto Grado de Primaria	47

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado Los Factores Sociales y su Influencia en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos del Niño en los alumnos de Sexto Grado de Primaria de las Escuelas Oficiales Urbanas y Rurales del Sector 04 del Municipio de Mixco, Guatemala, se realizó en vista de la urgente necesidad de promover y divulgar los Derechos del Niño ya que es un tema de actualidad y de suma importancia debido a que a diario los infantes sufren violaciones a sus derechos a nivel nacional, manifestadas en los malos tratos, la violencia, la falta de afecto, la discriminación y represiones, Guatemala, no queda al margen de la situación.

Es importante determinar la influencia que los factores sociales ejercen sobre la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04 del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala, para verificar su proyección, con el propósito de presentar las respectivas conclusiones y recomendaciones, que serán un valioso aporte en beneficio de la niñez nacional.

Lo realizado en esta investigación servirá de base para que las comunidades educadoras consideren notablemente la realidad que se vive en este Municipio respecto de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, debiendo tomar acciones pertinentes a corto y mediano plazo, para que sea más efectivo el proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos derechos, aportando de esta manera alternativas educativas, culturales y sociales a la población en general, que coadyuven al desarrollo de una sociedad mejor.

El contenido del presente informe se subdivide en cuatro capítulos: el capítulo 1, comprende Antecedentes de los Derechos del Niño, Importancia de la Investigación, Planteamiento del Problema, Alcances y Límites de la Investigación.

En el capítulo 2, se presentan los Aspectos Teóricos y Conceptuales que sustentan la base e importancia de la investigación de los Derechos del Niño, siendo estos los siguientes: Contexto de la Investigación, Factores Sociales de la Educación, Derechos del Niño, Instituciones que Apoyan los Derechos del Niño y de la Niña en Guatemala, Defensoría de la Niñez y la Juventud, Cómo debe ser la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño y de la Niña.

El capítulo 3, que se refiere al Marco Metodológico es donde se pueden encontrar

los Objetivos: General y Específicos, también se encuentran las Variables, la Conceptualización, la Operacionalización, Población y Muestra, Técnicas e Instrumentos utilizados y el Análisis Estadístico.

Y en el capítulo 4, que se refiere al Marco Operativo, se presentan los resultados obtenidos y el Análisis e Interpretación de Datos. Además: las Conclusiones, las Recomendaciones, la Bibliografía y el Proyecto de la Propuesta Personal. Para finalizar, un Anexo que contiene los instrumentos que fueron aplicados.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Desde que se tiene la certeza que el hombre como ser social necesita expresar su capacidad de proyección hacia sus semejantes para influir en su conducta y demás manifestaciones de la vida misma, han surgido diversas opiniones acerca de lo que conviene o no aceptar en cada sociedad de acuerdo a sus intereses. De hecho, muchas sociedades han plasmado su sello de identidad que trasciende aún fuera de sus fronteras.

La influencia que los factores sociales ejercen en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, es de gran importancia para llegar a alcanzar la práctica de dichos derechos.

Para difundir los Derechos del Niño en el Sistema Escolar Guatemalteco, se han unificado esfuerzos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño (CIPRODENI), quienes han elaborado series de fascículos para enseñar y difundir los Derechos del Niño.

En 1,990 se inició un programa que incluyó los Derechos del Niño, material que está formado por nueve unidades didácticas, principios constitucionales y éticos, las cuales presentan al maestro, una serie de actividades para introducir la temática de los Derechos del Niño en el currículum.

Manifestando su interés por la niñez nacional, el Gobierno de Guatemala ratifica la Convención de los Derechos del Niño, mediante el Congreso de la República el 26 de enero de 1990, donde se reconoce la especial vulnerabilidad del niño y recoge un código de normas y medidas de protección que los países firmantes convienen adoptar e incorporar a sus leyes; siendo éste uno de sus significativos avances para promover y divulgar dichos derechos.

En relación a los antecedentes indicados anteriormente y tomando en consideración lo importante que representa la enseñanza-aprendizaje de los Derechos

del Niño en las escuelas primarias del país, se investigó los siguientes factores:

- "Los docentes que imparten clases en las escuelas primarias oficiales, ubicadas en Chiquimulilla, utilizan exclusivamente el libro de texto para la enseñanza de los Derechos del Niño, según opinaron el 80% de los alumnos del 6o. Grado que fueron encuestados". (14,80).
- "El 80% de los niños que no asisten a la escuela se ven obligados a trabajar por la necesidad de ganar dinero.
- El 54% de los niños inescolarizados afirman que el estudio no les servirá para mejorar su nivel de vida.
- La mayoría de maestros encuestados afirman que no realizan acciones para atraer a los niños inescolarizados.
- El 82% de padres de familia cuando van a trabajar a otros lugares se llevan a su familia".(5,30)
- "Proceder de adultos en general.
- Condiciones generales familiares.
- Comportamiento de niños y jóvenes.
- Diversión y recreación inadecuadas.
- Transculturación.
- Aspecto institucional".(17,88-90).

Se hace notorio el poco interés por parte de los docentes para realizar la enseñanza de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales del país.

Tanto los niños como los jóvenes se ven privados de disfrutar de sus derechos, debido a que sus padres carecen de recursos necesarios para proveerles una vida familiar adecuada.

Debido a la carencia de una recreación sana para la diversión de los niños y niñas en las diferentes comunidades del país, se deja ver que muchos de ellos se desvían, manifestando conductas inadecuadas.

La falta de identidad nacional conduce a que algunos niños y algunas niñas admiren otras culturas, adoptando sus vestuarios, expresiones y adiciones.

Tanto las instituciones Gubernamentales como las No Gubernamentales que han sido delegadas para la promoción y divulgación de los Derechos del Niño, se ven limitadas en su misión debido a la carencia de una política global que cubra las

expectativas para alcanzar los objetivos propuestos.

Las investigaciones realizadas en tesis y en la Biblioteca de la Universidad de San Carlos de Guatemala, permiten deducir que no hay información sobre los factores que influyen en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

El presente trabajo de investigación ha sido elaborado para presentar la realidad de la influencia que los factores sociales ejercen en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

A los factores sociales les corresponde la promoción y divulgación de los Derechos del Niño, porque como parte de la sociedad misma deben cumplir con su propósito de proyectarse hacia sus miembros.

Por esta razón es necesario investigar los Factores Sociales y su Influencia en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales del Municipio de Mixco, Guatemala, ya que a medida que conozcamos su influencia, en esa misma forma podremos buscar algunas opciones de solución a este problema.

La presente investigación va dirigida a las Autoridades Educativas, Docentes y Alumnos de Sexto Grado de las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Sector 04 del municipio de Mixco, para que valoren la importancia que merece la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Se considera conveniente la práctica constante y permanente de los Derechos del Niño durante su formación en la escuela para tenerlos bien reafirmados y poder proyectarse adecuadamente en su entorno social.

El presente trabajo consiste en dar a conocer Los Factores Sociales y su Influencia en la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos del Niño en los Alumnos de Sexto Grado de Primaria de las Escuelas Oficiales Urbanas y Rurales del Sector 04 del Municipio de Mixco, Guatemala; investigación que permitirá presentar opciones de cambio que ayuden en parte a desarrollar mejor el proceso enseñanza-aprendizaje de estos derechos en beneficio de la comunidad educativa. Dichas opciones pueden ser traducidas en cambios de conducta que vendrán a beneficiar a todos los miembros de la sociedad nacional.

En la presente investigación se consideran específicamente los factores sociales de la educación, siendo estos: la Sociedad, el Estado, la Familia y la Escuela.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La influencia que los factores sociales ejercen en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño es determinante en su formación integral, puesto que será evidente en el comportamiento manifestado en las actividades que participe.

Dado que no toda la influencia social es educativa y constructiva, se delega a la escuela como responsable de purificar y seleccionar esa influencia, sin olvidar que los demás factores sociales tienen igual responsabilidad.

La labor de las escuelas oficiales urbanas y rurales del municipio de Mixco es múltiple y variada, y como parte integrante de los factores sociales, deben asumir la misma responsabilidad con efectividad y eficacia, para obtener resultados satisfactorios; considerando estos dos elementos surge la siguiente interrogante que es el motivo de la investigación: **¿CÓMO INFLUYEN LOS FACTORES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE LAS ESCUELAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL SECTOR 04 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA?**

1.4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. ALCANCES

La investigación se realizó con Supervisor Educativo, Directores, Docentes y Alumnos de Sexto Grado de las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Sector 04 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

1.4.2. LÍMITES

No se incluyó en la presente investigación a los alumnos de 1o. a 5o. Grados de las Escuelas Oficiales del Sector 04 de Mixco, los factores hereditarios de la población escolar encuestada y sus padres.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO

Cuadro No. 1
Municipio de Mixco
Censo Año 1994

LUGAR	CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Mixco	Pueblo	8,225	8945
El Campanero	Aldea	349	347
El Aguacate	Aldea	874	889
Lo de Bran I	Aldea	3,697	3,977
Lo de Bran II	Aldea	1,214	1,240
Lo de Fuentes	Aldea	3,658	3,813
Lo de Coy	Aldea	1,853	1,918
La Comunidad	Aldea	5,367	5,342
El Naranjalito	Aldea	166	164
Sacoj	Aldea	571	562
El Rodeo	Aldea	72	59
Total de Caseríos		2,040	2,016
Total de Colonias		113,290	125,698
Total de Lotificaciones y Fincas		3,942	4,245
Total		145,318	159,215

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

2.1.2. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO

Cuadro No. 2

Mixco: Número total de escuelas de educación primaria urbanas y rurales oficiales por sector y privadas. Fuente: Ministerio de Educación, Unidad de Informática.

Pags. 52-63, año 1998. Guatemala.

SECTORES		ESCUELAS PRIMARIAS				
		Total	Urbanas		Rurales	
			Oficiales	Privadas	Oficiales	Privadas
01	Sector 03	18	7		11	
02	Sector 04	18	6		12	
03	Sector 05	19	14		5	
04	Sector 06	18	14		4	
05	Privadas	191		186		5
TOTAL		264				

2.1. FACTORES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN

Son factores sociales de la educación aquellas instituciones o agentes educadores que influyen en la formación integral de los educandos. Para Hernández Ruiz y Tirado Benedí, dichos factores son: "La familia, la escuela, las organizaciones culturales de la sociedad, los medios de información, de comunicación y de difusión como también el aporte sistemático de las organizaciones culturales". (12,245-246).

Los educandos van a ser afectados en menor o mayor grado a medida que los factores sociales influyan en su formación. Los factores sociales considerados en la presente investigación son la Sociedad, el Estado, la Familia y la Escuela.

2.2.1. LA SOCIEDAD EDUCADORA

Todos los miembros de una sociedad, por pequeña o grande que esta sea van a ser influenciados de manera tal, que su conducta será el reflejo manifiesto de la proyección emanada del grupo social al cual pertenecen; cumpliéndose así con las normas y principios que exige la comunidad local.

La sociedad puede catalogarse como entidad formativa y responsable de sus miembros, quienes van a recibir su influencia a medida que se vayan identificando

recíprocamente y acepten el rol que les corresponde vivir.

Ernst Kriek, afirma que la sociedad es "convivencia y sujeción a una norma superior que une las generaciones pasadas con las presentes". (12,250).

Al saber sujetarse a las disposiciones superiores que han regido a un grupo social, se llega a la convivencia que identifica la sociedad actual con sus raíces.

Según Dewey, la sociedad se va a propagar a través de un contacto físico y espiritual mediante la comunicación misma, afirmando que a medida que vivamos nuestra propia experiencia seremos auténticamente sociales.

Para que se verifique la existencia de la sociedad, es menester que sus miembros se identifiquen con ciertos ideales que los sostengan y animen en todo momento; comunicándose y ayudándose recíprocamente.

2.2.2. EL ESTADO EDUCADOR

Se ha definido el Estado como "superestructura de la sociedad en la cual, mediante el ordenamiento jurídico, se regula la voluntad de poderío para satisfacer las necesidades de la vida del grupo". (12,252-253).

De esta manera se dice que la sociedad se expresa a través del Estado. Dado que la educación es un fenómeno social e instrumento para conservar la sociedad misma, es al Estado a quien le corresponde protegerla y vigilarla. Siendo así, la educación ha de ser de carácter público en todas las comunidades, para que sea transformada en elemento de orden social.

Además, es atribución del Estado prodigar bienestar general, consistente no sólo en condiciones materiales, sino también espirituales que beneficien el desarrollo de los ciudadanos.

El Estado verifica su acción pedagógica mediante la política educativa, dando origen a la educación pública.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Sección Cuarta, Artículos 71 y 74 del Capítulo II, concerniente a derechos sociales enfatiza la obligación que debe asumir el Estado, de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes gratuitamente.

2.2.3. LA FAMILIA EDUCADORA

Se ha dicho de la familia, que es la base de la sociedad, o el núcleo básico de la comunidad humana. Puede definírsela como "el grupo formado por un hombre y una mujer y por los hijos que nacen de esa unión". (12,254).

La familia como piedra angular de la sociedad coloca como cimiento el afecto mutuo que confirma su solidez. De esta forma, los hijos tendrán un perfecto soporte que les permitirá disfrutar de una vida plena y equilibrada.

La potestad educativa de la familia es derivada de su finalidad intrínseca proyectada en la continuidad material y biológica en la conservación de la especie.

Cuando una familia se organiza adecuadamente, afirma su actuación educativa en el afecto y la confianza, procurando una amistad permanente, mediante la comunicación constante.

Es en la familia donde se afirman los cimientos de los valores morales a través de la cultura, manifestada en las costumbres y tradiciones que vienen a ser parte de la herencia cultural de generaciones pasadas.

2.2.4. LA ESCUELA

A la escuela se la puede considerar como el principal factor social de la educación, tomando como parámetro su función de proyección social sistematizada. La escuela "es la comunidad educativa específica, el órgano de la educación sistematizada, el lugar donde esa educación se cumple y se ordena". (12,261).

Al enfocar la escuela con carácter social, se deja ver el estilo de vida de cada comunidad, lo que permite a la juventud participar de los recursos heredados de la raza, utilizando sus capacidades para fines sociales.

Es la escuela la institución que constituye de manera sistemática el mejor grupo social para la continuidad y conservación de la educación, la ciencia y la cultura, como lo son los docentes y los alumnos, quienes forman parte integral de la sociedad misma; que les demanda su constante preparación y superación, al grado de exigirles estar al día en todo avance tecnológico y científico. Junto a los docentes y alumnos, los padres y madres de familia, conscientes de su responsabilidad en la formación de sus hijos, participan en las reuniones periódicas que se realizan en los establecimientos educativos.

Es el maestro quien forma e informa a los alumnos, impartiendo conocimientos que ellos necesitan aprender y asimilar siendo auxiliado por la vida cultural de la comunidad.

La escuela se considera la sociedad intermedia entre la familia y el Estado, responsable de preparar a los niños y las niñas para las formas de la vida social adulta.

El principio esencial de la escuela es la organización, el cual está regido por la ley de la graduación, ordenando la escuela en cinco ciclos didácticos: el preescolar, el primario, el medio, el superior y el postuniversitario.

La escuela como institución social viene a ser campo específico de la educación, administrando la educación sistemática común o especial, condicionando su actividad específica en la formación y organización de grupos representados por educadores y educandos.

En la escuela se encuentran maestros y alumnos supeditados a un orden social y cultural superior, del que la escuela misma toma su organización, promoviendo reuniones con padres y madres de familia para involucrarlos en la educación de sus hijos.

2.3. QUE SON LOS DERECHOS DEL NIÑO

2.3.1. CONCEPTO DE DERECHO

"Conjunto de principios y reglas a que están sometidas las relaciones humanas". (13,492).

2.3.2. CONCEPTO DE NIÑO

"Todo ser humano menor de 18 años de edad". (1,9).

2.3.3. QUE SON LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los derechos del Niño son los principios y reglas que deben normar la vida de los infantes y que los adultos deben cumplir, a fin de que disfruten de una vida íntegra, plena y feliz.

2.3.4. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA ESCUELA PRIMARIA

La promoción y divulgación de los Derechos del Niño por parte de los docentes de las escuelas primarias del país, ha sido poca y limitada y en algunos casos ignorada.

Como que aún no se tiene plena conciencia de lo necesario que es cultivar en los educandos la confianza, la comprensión, la paz, la seguridad y sobre todo conducirlos a practicar valores morales a través de la igualdad y la libertad, la justicia y la dignidad, conociendo y ejercitando sus derechos hasta llegar a vivir una vida en democracia.

La enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en la escuela primaria tiene el propósito de llevar a los alumnos a comprender y a aceptar las nociones de libertad, dignidad, justicia, igualdad, paz, derecho y democracia.

La escuela primaria tiene la oportunidad de valerse del apoyo de los padres de familia, quienes en su compromiso de cooperar con la formación integral de sus hijos e hijas, participan en las actividades programadas por las instituciones educativas, para orientarlos en la enseñanza de los derechos de sus hijos; aunque no todos cumplen con esta responsabilidad.

2.3.5. "DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. DECRETO 27-90.

El Congreso de la República de Guatemala

Considerando:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con fecha 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue suscrita por el Gobierno de la República de Guatemala con fecha 26 de enero de 1990.

Todo país o Estado que ratifique la Convención sobre los Derechos del Niño adquiere el convenio de cuidar solícitamente que se realice el cumplimiento de lo acordado en la misma; asegurar por todos los medios la identidad infantil y reafirmar los derechos del ser humano desde su concepción, ya que así está establecido en la Constitución Política.

Guatemala ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que convino en aceptar todo lo que en ella se acuerda.

2.4. INSTITUCIONES QUE APOYAN LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN GUATEMALA

En Guatemala existe la buena disposición de colaborar, tanto de personas como de entidades proyectadas hacia el bienestar de los niños y las niñas que por cualquier circunstancia carecen de un hogar o son víctimas de sus mismos familiares en su convivencia diaria.

La proyección de dichas instituciones se encamina, unas a programas educativos y otras a programas asistenciales, relacionados con problemas de enfermedades, desnutrición, abandono, maltrato, conflictos armados, refugio y sobrevivencia, lo cual viene a solucionar en gran proporción la urgente necesidad de atención que demandan los infantes afectados.

Entre las instituciones gubernamentales están:

1. El Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC) del Ministerio de Educación.
2. La Procuraduría de los Derechos Humanos, como rectora de velar por los Derechos del Niño y de la Niña.
3. La Dirección de Bienestar Infantil y el Programa de Hogares Sustitutos (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República).
4. Instituto Nacional de la Juventud (INAJU), del Ministerio de Educación.
5. El Departamento de Planificación Familiar y el Dispensario Antituberculosis Infantil.
6. Defensoría de los Derechos del Niño.

Las instituciones privadas o No Gubernamentales que apoyan el cumplimiento de los Derechos del Niño y de la Niña en Guatemala son:

1. Sociedad Protectora del Niño.
2. Fundación Pediátrica Guatemalteca.
3. Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos del Niño (CIPRODENI).
4. Fundación Pro-Bienestar del Minusválido.
5. Asociación Guatemalteca para la Asistencia de Niños desamparados (AGAD).
6. Programa Latinoamericano Niño a Niño (PLANAN).
7. Asociación del Niño por el Niño (ANINI).

También se cuenta con instituciones en el ámbito internacional como las siguientes:

1. El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

2. Instituto Interamericano de Cooperación y Derechos Humanos (IIDH del Gobierno de España).
3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
4. La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) como apoyo financiero del Gobierno de Holanda.
5. La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

“En Guatemala la definición de niñez y adolescencia se enmarca dentro de una cultura autoritaria, machista, discriminatoria y excluyente, en la cual se posterga a más de la mitad de la población el pleno goce de sus derechos hasta alcanzar la mayoría de edad”. (16,27)

Como consecuencia de la cultura de miedo y de violencia en que se desenvuelven los niños y las niñas de Guatemala, es de esperarse que su comportamiento ante los mayores sea de continuo, mediante actitudes serviles, que los descartan de gozar una vida normal en condiciones favorables de acuerdo a su edad, sexo o intereses, manteniéndolos al margen de disfrutar su infancia.

2.5. DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

La Defensoría de los Derechos del Niño, de la Niña y de la Juventud, es una institución creada en el año 1990, con el propósito de velar por la promoción y vigencia de los derechos en mención.

2.5.1. PROCURACIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Anualmente la Procuraduría de los Derechos Humanos atiende diversidad de denuncias sobre violaciones de los Derechos Humanos de la Niñez, las cuales son referidas en su mayor parte hacia las Instituciones públicas a las que legalmente compete conocer de las mismas, brindándoles protección, cumpliendo de esta manera con el reglamento de organización y funcionamiento de esta institución.

Además la defensoría imparte atención psicológica, a través de un programa especial, dando terapia a los niños, niñas, jóvenes y padres de familia que lo ameriten.

2.5.2. PROGRAMA DE INFORMÁTICA

Con el propósito de disminuir el subregistro en torno a las denuncias y establecer un control que permita registrar información confiable sobre diferentes aspectos relacionados con la situación de la niñez, se diseñó el Programa de Informática para el registro y archivo de denuncias sobre violación de los Derechos de los Niños y de las

Niñas. Además, se pretende evidenciar cualitativa y cuantitativamente la problemática que enfrenta la niñez, proponiendo programas basados en sus necesidades.

2.6. CÓMO DEBE SER LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

El rol que el maestro desempeña en su compromiso diario con sus alumnos y alumnas, es de carácter amplio ya que debe más que dirigir la enseñanza, orientar a los educandos, compartir opiniones y comprender las situaciones que se dan para enfrentarlas con paciencia.

También el alumno y la alumna manifiestan su participación al opinar y seleccionar los temas de la vida diaria, lo que les permite reflexionar, convirtiéndolos en entes activos, constructores de su propia experiencia.

2.6.1. RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DEL SALÓN DE CLASE

Toda relación entre los miembros de la clase, debe llevar el sello de cordialidad y respeto mutuo.

Debe existir un ambiente de comprensión, tolerancia y cooperación fomentando la igualdad entre los niños y niñas con una participación total.

2.6.2. CONDICIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

1. Ha de ser una metodología que conduzca a los alumnos y alumnas a participar activamente para vivir en sociedad y democracia.
2. Ha de ser una metodología totalizadora, que permita ser aplicada en todas las materias combinando por ejemplo: Idioma Español con Estudios Sociales, con temas que podrán proyectarse a la familia y a la misma comunidad.
3. Ha de ser una metodología que personalice las relaciones humanas. Tanto en la escuela como en el hogar o comunidad local, la observancia de la práctica de la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos del Niño y de la Niña, debe conducir a personalizar las relaciones humanas, es decir vivir en verdadera democracia.
4. Una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento, dando oportunidad a los alumnos y alumnas para practicar procesos cognoscitivos y críticos.
5. Una metodología que posibilite la discusión, con el propósito de exponer diferentes puntos de vista acerca de las opciones, para que dicha discusión sea democrática.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. GENERAL

Determinar cómo influyen los factores sociales en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales de Mixco, Guatemala.

3.1.2. ESPECÍFICOS

1. Establecer la influencia que ejerce la sociedad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04, del municipio de Mixco, Guatemala.
2. Averiguar en qué forma influye el Estado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04, del municipio de Mixco, Guatemala.
3. Determinar la influencia que proyecta la Familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04, del municipio de Mixco, Guatemala.
4. Establecer de qué manera la Escuela influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04, del municipio de Mixco.

3.2. VARIABLES

- INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES
- ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Se entiende como influencia de los factores sociales a la acción y efecto que dichos factores ejercen sobre una o más personas.

Se entiende por enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño al proceso que promueve y divulga tales derechos con el propósito de llevar a los niños a comprender y aceptar las nociones de justicia, igualdad, libertad, paz, dignidad, derecho y democracia.

3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL

Para la operacionalización de las variables en estudio se utiliza el siguiente:
CUADRO:

No.	CONCEPTO	INDICADOR	No. ITEM
1.	Acción de la Sociedad en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	1.1. Participación de la Sociedad. 1.2. Ideales-Mass Media 1.3. Familia	1 2 5
2.	Efecto de la Sociedad en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	2.1. Familia 2.2. Escuela 2.3. Estado 2.4. Valores Morales	5 7 3 8
3.	Acción del Estado en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	3.1. Defensa y Protección. 3.2. Personal Docente y Administrativo. 3.3. Instituciones Gubernamentales.	4 4 4
4.	Efecto del Estado en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales de Municipio de Mixco.	4.1. Sociedad. 4.2. Escuela. 4.3. Familia.	1 7 6
5.	Acción de la Familia en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	5.1. Provisión Familiar. 5.2. Formación de valores 5.3. Participación en Reuniones	5 6 9
6.	Efecto de la Familia en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	6.1. Herencia Cultural 6.2. Escuela 6.3. Sociedad	6 7 2

No.	CONCEPTO	INDICADOR	No. ITEM
7.	Acción de la Escuela en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	7.1. Personal Docente y Administrativo. 7.2. Valores Morales y Cívicos 7.3. Reuniones con Padres de Familia. 7.4. Técnicas de Enseñanza.	7 8 9 12,14, 15
8.	Efecto de la Escuela en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	8.1. Familia. 8.2. Sociedad. 8.3. Estado.	6 2 3
9.	Promoción de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	9.1. Elaboración de Proyectos. 9.2. Instituciones No Gubernamentales. 9.3. Reuniones con Padres de Familia.	10 11 9
10.	Divulgación de los Derechos del Niño en las Escuelas Oficiales Primarias urbanas y Rurales del Municipio de Mixco.	10.1. Periódicos Murales. 10.2. Afiches Alusivos 10.3. Funciones de Títeres. 10.4. Dibujo y Pintura en Muros Escolares.	12 13 14 15

3.3. SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. POBLACIÓN Y/O UNIVERSO

Para la presente investigación, la población está conformada por:

- + Supervisor Educativo.
- + Directores.
- + Docentes y Alumnos de sexto grado de las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

El Universo comprende 9 Escuelas Primarias Oficiales Urbanas y Rurales ubicadas en el sector 04 del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

3.3.2. MUESTRA

Para validez y confiabilidad de la investigación, la muestra es de tipo estratificada y aleatoria simple.

Para el efecto de la muestra y por facilitarle a la investigadora la ubicación, el área geográfica, el tiempo y costo de transporte, se eligieron 9 escuelas primarias oficiales, ubicadas en el sector 04 del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

Se escogió para la muestra a los alumnos de sexto grado, en cada establecimiento mencionado.

De los 651 alumnos inscritos en sexto grado, se encuestaron un total de 200 alumnos de ambos sexos, los que representan el 31% del total de la muestra.

ESCUELA	SUPERVISOR, DIRECTORES Y DOCENTES				ALUMNOS DE SEXTO PRIMARIA			
	U	%	M	%	U	%	M	%
Supervisión Educativa	1	0.81	1	1.25	—	—	—	—
Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", J.M.	22	17.88	14	17.50	119	18.27	36	18.00
Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", J.V.	15	12.19	10	12.50	58	8.90	18	9.00
Escuela Oficial Urbana Mixta Serapio Cruz, J.M.	9	7.31	6	7.50	36	5.92	11	5.50
Escuela Oficial Urbana Mixta 20 de Octubre, J. V.	9	7.31	6	7.50	38	5.83	12	6.00
Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, J. M.	14	11.38	9	11.25	82	12.59	25	12.50
Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, J. V.	12	9.75	8	10.00	60	9.21	18	9.00
Escuela Oficial Rural Mixta No. 835, Aldea Lo De Coy	13	10.56	8	10.00	60	9.21	18	9.00
Escuela Oficial Rural Mixta Berlín	15	12.19	10	12.50	120	18.43	37	18.50
Escuela Oficial Rural Mixta No. 829, San José la Comunidad J. V.	13	10.56	8	10.00	81	12.44	25	12.50
TOTAL	123	100	80	100	651	100	200	100

REFERENCIA:

U = UNIVERSO

M = MUESTRA

% = TANTO POR CIENTO

3.4. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

En la presente investigación se utilizan técnicas como un recurso para concretar efectivamente el propósito de la misma, siendo ellas las siguientes:

3.4.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA:

En la presente investigación se utiliza para el acopio de la información y consiste en proveerse de toda la documentación posible que se considere de importancia para la argumentación de la investigación.

3.4.2. TÉCNICA DE LA ENCUESTA:

Consiste en testimonios orales y escritos de personas los cuales pueden ser de opinión de datos.

3.4.3. TÉCNICA DE LA ENTREVISTA:

Técnica por medio de la cual se recopila la información a través del diálogo con varias personas individualmente, interrogándolas sobre aspectos de la importancia de la investigación.

3.4.4. TÉCNICAS DE MUESTREO:

Se utiliza el muestreo estratificado aleatorio simple y consiste en obtener una muestra del universo que se tiene para la investigación.

3.4.5. TÉCNICA DE ANÁLISIS Y COMPROBACIÓN:

Consiste en analizar detenidamente un fenómeno de estudio para luego someterlo a su debida comprobación.

3.5. INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICAS

Con el propósito de que el proceso de la investigación tenga relación directa con el problema, los instrumentos que permitieron obtener datos son:

- Encuestas, las cuales fueron elaboradas en base a el Planteamiento del problema, el objetivo general y específicos.

- Las variables y
- Los indicadores.

Dichos instrumentos fueron utilizados para: Supervisor Educativo, Directores, Docentes y Alumnos de Sexto Grado de las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Sector 04 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. (Modelo de instrumentos al final de la investigación: Anexos).

3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para que los resultados sean válidos y confiables, los datos recolectados se analizaron, se hizo resumen y se presentan los resultados de la forma siguiente:

- 3.6.1. Recolección de datos
- 3.6.2. Tabulación de datos
- 3.6.3. Presentación de datos
- 3.6.4. Análisis de datos.

4. MARCO OPERATIVO

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la investigación de campo, realizada en los establecimientos educativos del nivel primario oficiales, ubicados en el Sector 04 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

Las principales unidades de análisis fueron:

- 36 Estudiantes de la Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", Jornada Matutina.
- 18 Estudiantes de la Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", Jornada Vespertina.
- 11 Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Serapio Cruz, Jornada Matutina.
- 12 Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta 20 de Octubre, Jornada Vespertina.
- 25 Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, Jornada Matutina.
- 18 Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, Jornada Vespertina.
- 18 Estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 835, Aldea Lo de Coy.
- 37 Estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Berlín.
- 25 Estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 829, San José la Comunidad, Jornada Vespertina.

Haciendo un total de 200 estudiantes encuestados.

Con respecto a los Docentes, se encuestó a los siguientes:

- 13 Docentes de la Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", Jornada Matutina.
- 09 Docentes de la Escuela Oficial Tipo Federación "José de San Martín", Jornada Vespertina.
- 05 Docentes de la Escuela Oficial urbana Mixta Serapio Cruz, Jornada Matutina.
- 05 Docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta 20 de Octubre, Jornada Vespertina.
- 08 Docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, Jornada Matutina.

- 07 Docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Dra. Isabel Escobar, Jornada Vespertina.
 - 07 Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 835, Aldea Lo de Coy.
 - 09 Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Berlín.
 - 07 Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta No. 829, San José la Comunidad, Jornada Vespertina.
- Haciendo un total de 70 Docentes encuestados.

Con respecto a los Directores, se encuestaron todos los Directores de los establecimientos, haciendo un total de 09 Directores. También fue encuestado el Supervisor Educativo del Sector.

Los resultados presentados a continuación responden a los objetivos planteados en la investigación (ver página 14) de esta forma será mucho más acertado comprender la influencia de los factores sociales en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, en los alumnos de Sexto grado de las Escuelas Oficiales Primarias Urbanas y Rurales del Sector 04, del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Las encuestas para Supervisor Educativo, Directores, Docentes y Alumnos de Sexto grado, tuvo un total de 15 preguntas cerradas, las que aparecen en los siguientes cuadros:

Pregunta No. 1:

¿Participa la Sociedad a través de la cultura en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	3	33.33	30	42.86	145	72.5
NO	0	0	3	33.33	10	14.28	11	5.5
Algunas veces	1	100	3	33.33	30	42.86	44	22.0

La mayoría de los alumnos y casi la mitad de docentes y un tercio de los directores, dicen que la Sociedad Sí promueve la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño a través de la cultura.

Pregunta No. 2:

¿Participa la Sociedad de los ideales que promueven la enseñanza-aprendizaje de los derechos del Niño mediante la comunicación social?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	3	33.33	22	31.42	124	62
NO	0	0	5	55.55	15	21.42	26	13
Algunas veces	1	100	1	11.11	33	47.14	50	25

En su mayoría, los alumnos, un tercio de los directores y casi un tercio de docentes, afirman que la Sociedad Sí participa de los ideales que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, mediante la comunicación social.

Pregunta No. 3:

¿Promueve el Estado la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño a través del Ministerio de Educación?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	5	55.55	48	68.57	160	80.0
NO	0	0	3	33.33	7	10.00	15	7.5
Algunas veces	1	100	1	11.11	15	21.42	25	12.5

La mayoría de los alumnos, un poco más de la mitad de los docentes y casi la mitad de los directores dicen que el Estado Sí promueve la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño a través del Ministerio de Educación.

Pregunta No. 4:

¿Impulsa el Estado la defensa y protección de los Derechos de la Niñez, por medio de las Organizaciones Gubernamentales creadas con tal fin?

RESPUESTA	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	1	100	3	33.33	32	45.71	98	49.0
NO	0	0	4	44.44	13	18.57	58	29.0
Algunas veces	0	0	2	22.22	25	35.71	44	22.0

El supervisor educativo, casi la mitad de los alumnos, poco menos de la mitad de docentes y un tercio de los directores, consideran que el Estado Sí impulsa la defensa y protección de los Derechos de la Niñez, por medio de las organizaciones gubernamentales creadas con tal fin.

Pregunta No. 5:

¿Provee la familia los medios y recursos necesarios para facilitar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	1	11.11	13	18.57	152	76.0
NO	1	100	7	77.77	30	42.85	15	7.5
Algunas veces	0	0	1	11.11	27	38.57	33	16.5

La mayoría de los alumnos, un bajo porcentaje de docentes y un mínimo de directores afirman que la familia Sí provee los medios y recursos necesarios para facilitar la enseñanza aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 6:

¿Participa la familia de la herencia cultural que conduce a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

RESPUESTA	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	2	22.22	15	21.42	116	58.0
NO	0	0	5	55.55	23	32.85	31	15.5
Algunas veces	1	100	2	22.22	32	45.71	53	26.5

Más de la mitad de los alumnos, poco más de la quinta parte de los directores y docentes, dicen que la familia Sí participa de la herencia cultural que conduce a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 7:

¿Participan las escuelas del Sector 04 en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	6	66.66	40	57.14	167	83.5
NO	0	0	3	33.33	14	20.00	16	8.0
Algunas veces	1	100	0	0	16	22.85	17	8.5

La mayoría de los alumnos, más de la mitad de directores y un poco más de la mitad de docentes aseguran que la escuela Sí participa en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 8:

¿Promueven las escuelas del Sector 04 la práctica de los valores morales y cívicos que conducen a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	1	100	6	66.66	41	58.57	163	81.5
NO	0	0	2	22.22	11	15.71	15	7.5
Algunas veces	0	0	1	11.11	18	25.71	22	11.0

El supervisor educativo, la mayoría de alumnos, más de la mitad de directores y un poco más de la mitad de docentes, dicen que la escuela Sí promueve la práctica de los valores morales y cívicos que conducen a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 9:

¿Realizan las escuelas del Sector 04 reuniones con padres y madres de familia, para orientarlos acerca de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	4	44.44	25	35.71	106	53.0
NO	0	0	3	33.33	20	28.57	34	17.0
Algunas veces	1	100	2	22.22	25	35.71	60	30.0

Un poco más de la mitad de los alumnos, casi la mitad de los directores y poco más de un tercio de docentes afirman que la escuela Sí ha realizado reuniones con padres y madres de familia para orientarlos acerca de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 10:

¿Elaboran los directores, maestros y alumnos del Sector 04, proyectos que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	2	22.22	24	34.28	120	60.0
NO	0	0	3	33.33	22	31.42	40	20.0
Algunas veces	1	100	4	44.44	24	34.28	40	20.0

Más de la mitad de los alumnos, casi un tercio de los docentes y la minoría de los directores dicen: que los directores, maestros y alumnos de cada escuela Sí elaboran proyectos que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 11:

¿Realizan las instituciones No Gubernamentales actividades para promover la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	2	22.22	23	32.85	69	34.5
NO	1	100	5	55.55	22	31.42	68	34.0
Algunas veces	0	0	2	22.22	25	35.71	63	31.5

Poco más de un tercio de alumnos, un tercio de docentes y la minoría de directores dicen que las instituciones No Gubernamentales Sí realizan actividades para promover la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 12:

¿Elaboran las escuelas y los alumnos del sector 04 periódicos murales que divulguen la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

RESPUESTA	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	2	22.22	26	37.14	58	29.0
NO	0	0	3	33.33	16	22.85	87	43.5
Algunas veces	1	100	4	44.44	28	40.0	55	27.5

Un poco más de un tercio de los docentes, poco menos de la tercera parte de los alumnos y la minoría de los directores encuestados, afirman que en su escuela Sí se elaboran periódicos murales que divulguen la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 13:

¿Se agencian las escuelas del sector 04 de afiches que divulgan la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	2	22.22	24	34.28	63	31.5
NO	0	0	3	33.33	20	28.57	87	43.5
Algunas veces	1	100	4	44.44	26	37.14	50	25.0

Poco más de un tercio de docentes, casi la tercera parte de los alumnos y la minoría de los directores encuestados, aseguran que su escuela Sí se agencia de afiches que divulgan la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 14:

¿Realizan las escuelas del sector 04, funciones de títeres para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	0	0	14	20.0	43	21.5
NO	0	0	8	88.88	38	54.28	118	59.0
Algunas veces	1	100	1	11.11	18	25.71	39	19.5

Un poco más de la quinta parte de los alumnos y la quinta parte de los docentes encuestados, dicen que en su escuela Sí se realizan funciones de títeres para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

Pregunta No. 15:

¿Practican las escuelas del sector 04 la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares elaborados por los propios alumnos, para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

	SUPERVISOR		DIRECTORES		DOCENTES		ALUMNOS	
RESPUESTA	f	%	f	%	f	%	f	%
SI	0	0	0	0	13	18.57	72	36.0
NO	0	0	8	88.88	34	48.57	68	34.0
Algunas veces	1	100	1	11.11	23	32.85	60	30.0

Un poco más de un tercio de los alumnos y la minoría de los docentes encuestados afirman que en su escuela Sí se practica la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares, elaborados por los propios alumnos para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño.

CONCLUSIONES

1. Se estableció que la sociedad ejerce su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04 del municipio de Mixco, Guatemala, a través de la cultura y los ideales que promueven los Derechos del Niño mediante la comunicación social.
2. Se averiguó que el Estado influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en las personas encuestadas, por medio del Ministerio de Educación y las Organizaciones Gubernamentales creadas con tal fin.
3. Se determinó la influencia que proyecta la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño en los encuestados, a través de la provisión de los medios y recursos necesarios y de la herencia cultural que facilitan la enseñanza-aprendizaje de dichos derechos.
4. Se estableció que la manera en que la escuela influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, es tomando en cuenta la práctica de los valores morales y cívicos, las reuniones con padres y madres de familia, la elaboración de proyectos y periódicos murales, la obtención de afiches y funciones de títeres para divulgar los derechos en mención.
5. Se confirmó que la influencia de otras entidades para la promoción y divulgación de los Derechos del Niño en las escuelas oficiales primarias urbanas y rurales del Sector 04 del municipio de Mixco, Guatemala, es por medio de las actividades que realizan las instituciones No Gubernamentales.

RECOMENDACIONES

1. Que la Familia, la Escuela y el Estado, continúen aprovechando la influencia positiva que la Sociedad ha proyectado, unificando esfuerzos y facilitando la amplia promoción y divulgación de los Derechos del Niño.
2. Que los factores sociales como la Sociedad, la Escuela y la Familia, avancen unidos en su responsabilidad compartida de apoyar al Estado en la promoción de los Derechos del Niño.
3. Siendo la Familia uno de los factores sociales más influyentes, los otros factores como la Escuela, el Estado, y la Sociedad deben saber canalizar su amplia influencia, con el propósito de preparar a cada miembro en la práctica de los Derechos del Niño.
4. Que los factores sociales, como la Familia, la Sociedad, y el Estado aprovechen la evidente influencia de la Escuela, en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño, apoyándola de acuerdo a sus posibilidades con el propósito de continuar promoviendo y divulgando dichos Derechos.
5. Que los factores sociales participen en las actividades que realizan las Instituciones No Gubernamentales para la promoción y divulgación de los Derechos del Niño en Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

1. ALBANEZ BARNOLA, Teresa. Convención sobre los Derechos del Niño. Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, C.A.
2. ARANGO ESCOBAR, Julio. Informe Anual Circunstanciado 1,998. Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, C. A. 1,999.
3. ASIES Y SIMAC, Deberes y Derechos, Proyecto de Difusión de los Derechos Humanos. Fascículo No. 24. Editorial Litográfica Multicolor Guatemala, 1,996.
4. ASIES Y SIMAC, Instituciones que Velan por los Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Fascículo No. 10. Colección Conociendo Nuestros Derechos y Deberes. Guatemala, 1,995.
5. ASIES Y SIMAC, Proyecto de Difusión de los Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Editorial Multigráfica Multicolor. Guatemala, 1,994.
6. BARRIENTOS, Mariys. Tenemos Derecho a Estudiar. Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 1,998.
7. CAYEN, Colombia. Manual de Defensa Personal para Niños y Niñas. Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, C. A. 1,998.
8. DE LEON CARPIO, Ramiro. Catecismo Constitucional. Impresora Atanasio Tzul. Guatemala, 1,994.
9. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Instituto Geográfico nacional. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tipografía Nacional 1,978.
10. MEJIA, Sonia. Manual para la Detección de Casos de Maltrato a la Niñez. Adaptado por María Inés de Gutiérrez. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala, C.A. 1,998.
11. MIRANDA BESA, María. El Niño y el Ejercicio de sus Derechos en Guatemala. Servicio Técnico de Impresiones. Guatemala, 1,994.

12. NASSIF, Ricardo. *Pedagogía General*. Editorial Kapelusz, S.A. Argentina, 1,981.
13. OCEANO, Grupo Editorial. *OCEANO Uno Color. Diccionario Enciclopédico*. Editorial Litografía Roses, S.A. España, 1,996.
14. ORTIZ, Armando. *Conocimiento sobre los Derechos del Niño que Poseen los Alumnos del Sexto Grado de las Escuelas del Sector Central que Funcionan en Chiquimulilla, Santa Rosa*. Universidad de San Carlos. Facultad de Humanidades. Guatemala, 1,997.
15. PÉREZ PALENCIA, Salvador. *El Índice de Niños sin Escolaridad que Trabajan en las Areas Marginales (Estudio realizado en los municipios de El Tejar y Parramos)*. Universidad de San Carlos. Facultad de Humanidades. Guatemala. 1,996.
16. PRODEN. *Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala*. PRODEM. Guatemala, 1,995.
17. VILLAGRÁN ORDÓÑEZ, Luis. *El Código de la Niñez y la Juventud. Decreto 78-96 y los Problemas Socioeducativos del Municipio de Santiago Atitlán, Sololá*. Universidad de San Carlos. Facultad de Humanidades. Guatemala, 1,998.
18. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, C.A. 1,985.

**PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE DIBUJO Y PINTURA EN
MUROS ESCOLARES, EN LAS ESCUELAS OFICIALES PRIMARIAS
URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto de promoción y divulgación de los Derechos del Niño, contiene la base y las herramientas necesarias para aplicar la técnica de Dibujo y Pintura en los muros de las Escuelas Oficiales Primarias del departamento de Guatemala.

Tanto docentes como alumnos (as) podrán participar activamente, manifestando su creatividad e incluyendo innovaciones artísticas, para enfatizar la imperante necesidad de visualizar la importancia de renovar nuestro compromiso con la niñez guatemalteca.

Se incluye como temas, específicamente los 10 principios contemplados en la Declaración de los Derechos del Niño del año 1,959, con el propósito de plasmar mensajes de carácter moral que conduzcan a los alumnos a practicar actitudes positivas por el camino que lleva a la paz.

OBJETIVO GENERAL:

Que los (las) alumnos (as) conozcan los Derechos del Niño, mediante la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Que los docentes participen en la promoción y divulgación de los Derechos del Niño, orientando a los (las) alumnos (as) en la aplicación de la Técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares.
2. Que los (las) alumnos (as) se involucren activamente en la práctica de la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares, plasmando sus habilidades artísticas en sus establecimientos educativos.
3. Que los (as) alumnos (as) tomen parte activa en la promoción y divulgación de los Derechos del Niño, dibujando y pintando los principios establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño del año 1,959, en los muros de sus escuelas.
4. Que las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales se identifiquen

con el compromiso que nos ocupa, proveyendo los medios y recursos necesarios para la promoción y divulgación de los Derechos del Niño en el departamento de Guatemala.

5. Que los padres y las madres de familia colaboren en la promoción y divulgación de los Derechos del Niño, permitiendo que sus hijos (as) participen dibujándolos y pintándolos en los muros de sus escuelas.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS
<p>QUE EL (LA) ALUMNO (A):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disfrute de sus derechos sin discriminación alguna. 2. Conozca la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares. 3. Aplique la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios de la Declaración de los Derechos del Niño del año 1,959. 2. En qué consiste la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares. 3. Clases de dibujos para muros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leer y analizar los principios de la Declaración de los Derechos del Niño año 1,959. 2. Dibujar y pintar los Derechos del niño simulando muros escolares. 3. Dibujar y pintar los Derechos del Niño en el muro de su escuela. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convención sobre los Derechos del Niño. (Folleto de la Procuraduría de los Derechos Humanos). 2. Hojas de papel Bond, lápiz, crayones, témperas, crayones pastel, acuarelas, marcadores, reglas, borrador. 3. Pinturas de colores para pared, lápices gruesos, crayones gruesos, pinceles, aguarrás, reglas, brochas.

ANEXOS

MODELO DE ENCUESTA Y/O CUESTIONARIO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ENCUESTA PARA SUPERVISOR EDUCATIVO, DIRECTORES Y DOCENTES

La presente encuesta lleva como objetivo investigar el tema: LOS FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, para elaboración de tesis en el grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: MARQUE CON UNA "X" LO QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

1. ¿Participa la Sociedad a través de la cultura en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

2. ¿Participa la Sociedad de los ideales que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño mediante la comunicación social?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

3. ¿Promueve el Estado la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño a través del Ministerio de Educación?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

4. ¿Impulsa el Estado la defensa y protección de los Derechos de la Niñez, por medio de las Organizaciones Gubernamentales creadas con tal fin?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

5. ¿Provee la Familia los medios y recursos necesarios para facilitar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

6. ¿Participa la Familia de la herencia cultural que conduce a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

7. ¿Participan las escuelas del Sector 04 en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

8. ¿Promueven las escuelas del Sector 04 la práctica de los valores morales y cívicos que conducen a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

9. ¿Realizan las escuelas del Sector 04, reuniones con padres y madres de familia, para orientarlos acerca de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

10. ¿Elaboran los Directores, maestros y alumnos del Sector 04 proyectos que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

11. ¿Realizan las instituciones No Gubernamentales actividades para promover la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

12. ¿Elaboran las escuelas y los alumnos del Sector 04, periódicos murales que divulguen la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

13. ¿Se agencian las escuelas del Sector 04, de afiches que divulgan la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

14. ¿Realizan las escuelas del Sector 04, funciones de títeres para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

15. ¿Practican las escuelas del Sector 04, la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares elaborados por los propios alumnos, para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ENCUESTA PARA ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA

La presente encuesta lleva como objetivo investigar el tema: LOS FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, para elaboración de tesis en el grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Marca con una "X" lo que consideres conveniente.

1. ¿Crees que la Sociedad a través de la cultura promueve la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

2. ¿Consideras que la Sociedad participa de los ideales que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño mediante la comunicación social?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

3. ¿Crees que el Estado promueve la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño a través del Ministerio de Educación?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

4. ¿Consideras que el Estado impulsa la defensa y protección de los Derechos de la Niñez, por medio de las Organizaciones Gubernamentales creadas con tal fin?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

5. ¿Te provee tu familia de los medios y recursos necesarios para facilitarte la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

6. ¿Participa tu familia de la herencia cultural que conduce a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

7. ¿Participa tu escuela en la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

8. ¿Promueve tu escuela la práctica de los valores morales y cívicos que conducen a la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

9. ¿Ha realizado tu escuela reuniones con padres y madres de familia, para orientarlos acerca de la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

10. ¿Elaboran directores, maestros y alumnos de tu escuela proyectos que promueven la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

11. ¿Realizan las instituciones No Gubernamentales actividades para promover la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

12. ¿Se elaboran en tu escuela periódicos murales que divulguen la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

13. ¿Se agencia tu escuela de afiches que divulguen la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

14. ¿Realiza tu escuela funciones de títeres para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()

15. ¿Se practica en tu escuela la técnica de Dibujo y Pintura en muros escolares elaborados por los propios alumnos, para divulgar la enseñanza-aprendizaje de los Derechos del Niño?

SI ()
NO ()
ALGUNAS VECES ()